ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con tres minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 fracciones I inciso b y III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. ----------

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lcdo. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

---

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectada y conectados cuatro de cuatro Integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. ----------

---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los Integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: ----------

---

1. LISTA DE ASISTENCIA. ----------
   ---
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
   ---
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JUAN CARLOS TORRES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE ENTONCES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL OTRORA CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO

PLENARIO DICTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL EXPEDIENTE **TEEP-AE-039/2025,** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR **SE/PES/PAN/331/2024.** ----------

---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes de la Comisión la aprobación del Proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura del Proyecto antes referido, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria, continuar con el desarrollo de la Sesión, dando cuenta con el Proyecto de Resolución que se someterá a consideración. ---

---

La Secretaria de la Comisión da cuenta con el proyecto a someter en la presente sesión: -

---

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JUAN CARLOS TORRES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE ENTONCES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL OTRORA CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DICTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL EXPEDIENTE TEEP-AE-039/2025, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/331/2024.---

---

"*Doy cuenta con Proyecto de resolución dentro del expediente* ***SE/PES/PAN/331/2024,*** *en el que se propone el desechamiento, derivado de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en el Acuerdo Plenario dentro del expediente TEEP-AE-039/2025, dictado con fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, de conformidad con el Código de Instituciones y Procesos Electorales en su artículo 412, fracción II, en el que señala que, si los hechos denunciados no constituyen una violación en materia electoral, deberá ser desechada de plano por el Secretario Ejecutivo.*". ----------

---

El Presidente pone a consideración el proyecto y pregunta si alguien quiere hacer el uso de la palabra. Al no haber intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el Proyecto de Resolución en los términos precisados por el Presidente de la Comisión. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. ----------

---

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria, concluir con la presente. ----------

---

Por lo anterior, la Secretaria de la Comisión certifica que siendo las diez horas con ocho minutos del día veintiocho de febrero del dos mil veinticinco, se da por concluida la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. ----------

---

CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LCDA. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LCDA. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LCDO. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ